



**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**  
**INFORME**  
**CUMPLIMIENTO EXHORTO SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL**  
**SUPERIOR DE MEDELLÍN**  
**Sentencia Rad. No. 201700033 del 24 de septiembre de 2015**

“[...] 25. Ordenar las siguientes medidas de No repetición:

c) Ratificar las órdenes y exhortaciones dadas en el numeral 11 literales c), e), f), g), h), i), j), k), l), y m) de la parte resolutive de la sentencia de esta Sala del 9 de diciembre de 2014 contra el postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez, y especificadas en el párrafo 726, en sus puntos iv, v, vi, vii, viii, ix, x, xi y xii, pero entendiendo que allí donde se menciona a la región de Urabá y los municipios de San Pedro y Valencia debe entenderse referido al **departamento de Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí**. [...]” (negrilla fuera de texto)

A continuación, se presenta el informe de las actuaciones adelantadas por los grupos que integran la Dirección de Justicia Transicional, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al julio de 2024.

**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

La Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación es competente para: (i) conocer de los hechos delictivos cometidos por los desmovilizados de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) postulados a obtener los beneficios del Proceso Especial de Justicia y Paz; (ii) tramitar los procesos en contra de los desmovilizados de los grupos paramilitares que aspiran a obtener los beneficios de la Ley 1424 de 2010; (iii) llevar a cabo la búsqueda, identificación y entrega digna de personas víctimas de desaparición forzada; (iv) tramitar lo relacionado con los bienes que son entregados, ofrecidos o denunciados por los postulados en el Proceso de Justicia y Paz y los bienes perseguidos de oficio, con destino a la reparación de las víctimas; y (v) adelantar los procesos contra terceros financiadores o colaboradores del paramilitarismo y postulados excluidos del Proceso de Justicia y Paz que son asignados especialmente por el Fiscal General de la Nación.

En este contexto, a continuación se exponen los avances obtenidos por los Grupos de Trabajo que conforman la Dirección de Justicia Transicional, en el departamento de



Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí, en el periodo comprendido entre el primero de enero de 2023 a julio de 2024:

## **1. INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE HECHOS EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 (LEY DE JUSTICIA Y PAZ):**

### **1.1. Fiscalía 4 Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial**

Hechos cometidos en la ciudad de Medellín - Antioquia, por el Bloque Cacique Nutibara de las AUC, confesados y llevados a audiencia de imputación de cargos ante el Tribunal Superior de Medellín – Sala Justicia y Paz.

Es de anotar que entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de Julio de 2024 no se realizó ningún tipo de diligencia con el miembro representante Diego Fernando Murillo Bejarano, alias "Berna" pues la exclusión de este Postulado de la ley de Justicia y Paz fue solicitada el 04 de febrero de 2022, por renuencia a comparecer e incumplimiento de compromisos de la mencionada Ley, esta audiencia fue realizada el 29 de agosto de 2022 por cuyo medio la Honorable Magistratura decidió negar la exclusión siendo esta apelada, en efecto suspensivo, la segunda instancia como corresponde fue asignada por reparto al Magistrado Hugo Quintero Bernate bajo el radicado 11001600025320068001112; sin que este recurso haya sido resuelto en la instancia antes referida.

### **AUDIENCIA IMPUTACIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2023**

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>	<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>
HOMICIDIO	2	4
OTROS PATRONES	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>6</b>



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

### AUDIENCIA CONCENTRADA DEL 15 DE MAYO DE 2023

DELITO	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS
HOMICIDIO	184	368
DESAPARICION FORZADA	12	24
DESPLAZAMIENTO FORZADO	26	78
VBG	3	3
TORTURA	1	1
RECLUTAMIENTO	5	9
OTROS PATRONES	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>490</b>

### AUDIENCIA INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL 19 DE ABRIL DE 2024

(El incidente esta en desarrollo por eso aún no se tiene un dato exacto de las víctimas a reparar por cada patrón, solo un aproximado general).

DELITO	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS A REPARAR
HOMICIDIO	184	NA
DESAPARICION FORZADA	12	NA
DESPLAZAMIENTO FORZADO	26	NA
VBG	3	NA
TORTURA	1	NA
RECLUTAMIENTO	5	NA
OTROS PATRONES	5	NA
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>175</b>

**VERSIONES LIBRES**

FECHA	CANTIDAD DE HECHOS	NUMERO DE VICTIMAS
11/05/2023	13	14
09/06/2023	1	1
25/07/2023	4	4
09/08/2023	4	4
22/08/2023	3	3
22/11/2023	5	8
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>34</b>

**SOLICITUDES AUDIENCIA ESPECIAL ARTICULO 42, INCISO 2 – LEY 975 DE 2005** (a la espera de la decisión de la Corte sobre la exclusión de Diego Fernando Murillo Bejarano Alias "Berna" para fijar fecha de audiencia)

FECHA DE RADICACIÓN	CANTIDAD DE HECHOS	HOMICIDIOS	DESAPARICION	DESPLAZAMIENTO	VBG	RECLUTAMIENTO	OTROS PATRONES
29/05/2023	167	123	21	13	0	1	8
30/05/2023	184	157	18	2	0	0	6
30/08/2023	238	223	4	5	0	1	3
15/12/2023	177	121	9	15	1	7	28
27/05/2024	94	85	2	2	0	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>860</b>	<b>702</b>	<b>54</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>46</b>

## **1.2. Fiscalía 20 Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial**

Referido al Bloque Metro, en el municipio de Medellín se realizaron las siguientes gestiones:

- 1.2.1** Solicitud de audiencia especial Art. 42 Inc.2 Ley 975 de 2005, radicada el 12 de mayo de 2023 ante la sala de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín, actualmente no han fijado fecha de realización de la diligencia; fueron presentados el siguiente número de hechos distribuido por patrones:

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>
<b>HOMICIDIO</b>	52
<b>DESAPARICION FORZADA</b>	8
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	1
<b>LESIONES PERSONALES</b>	2
<b>TOTAL</b>	63

- 1.2.2** Solicitud de audiencia especial Art. 42 Inc.2 Ley 975 de 2005, radicada el 3 de agosto de 2023 ante la sala de conocimiento del Tribunal Superior de Medellín, actualmente no han fijado fecha de realización de la diligencia; fueron presentados el siguiente número de hechos distribuido por patrones:

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>
<b>HOMICIDIO</b>	78
<b>DESAPARICION FORZADA</b>	2
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	4
<b>LESIONES PERSONALES</b>	3
<b>TOTAL</b>	87

De acuerdo con lo anterior, es preciso concluir lo siguiente: en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 a 31 de julio de 2024 fueron radicado ante la Magistratura un total de **150** hechos que corresponden a la georreferenciación y temporalidad del municipio Medellín y atribuibles al Bloque Metro.



### **1.3. Fiscalía 47 Delegada ante Tribunal Superior del Distrito**

Hechos cometidos en la ciudad de Medellín - Antioquia, por las Autodefensa Campesinas Magdalena Medio, confesados y llevados a audiencia de imputación de cargos ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Justicia y Paz.

#### **AUDIENCIA IMPUTACIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2023**

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>	<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>
<b>HOMICIDIO</b>	4	5
<b>DESAPARICION FORZADA</b>	1	1
<b>RECLUTAMIENTO ILCITO</b>	1	1
<b>SECUESTRO EXTORSIVO</b>	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>9</b>

<b>DELITO</b>	<b>CANTIDAD DE HECHOS</b>	<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>
<b>HOMICIDIO</b>	7	11
<b>TOTAL</b>	7	11

### **2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (GRUBE):**

El Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (GRUBE), es el encargado de adelantar labores de búsqueda de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado colombiano, realizando diligencias de exhumación o prospección en posibles sitios de inhumaciones clandestinas, para posteriormente proceder a su identificación y entrega digna de los restos a los familiares, atendiendo sus tradiciones y costumbres.

A continuación, se indican las actuaciones realizadas en la búsqueda de víctimas del delito de Desaparición Forzada en el departamento de Antioquia, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024:



- **JORNADAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Se han realizado **8 Jornadas de Atención a Víctimas** en los municipios de municipios de San Pedro de Urabá, Necoclí, San Carlos, Arboletes, Caucasia, Apartadó y Sonsón, del departamento de Antioquia con los siguientes resultados:

FECHA	MUNICIPIO	PERSONAS ATENDIDAS	MUESTRAS	ENTREVISTAS	SIRDEC	REGISTROS DE HECHOS
27 AL 30/06/2023	SAN PEDRO DE URABÁ	193	30	63	7	31
04 AL 07/07/2023	NECOCLÍ	395	22	101	13	104
09 AL 13/10/2023	SAN CARLOS	175	12	16	10	0
06 AL 10/11/2023	ARBOLETES	201	20	58	13	0
20 AL 24/11/2023	CAUCASIA	324	118	148	10	0
27/11/2023 AL 01/12/2023	APARTADÓ	893	104	302	14	0
07 AL 10/11/2023	SONSÓN	117	23	0	41	120
06 AL 10/05/2024	APARTADÓ	680	66	23	21	0
<b>TOTAL</b>		<b>2978</b>	<b>395</b>	<b>711</b>	<b>129</b>	<b>255</b>

- **DILIGENCIAS DE EXHUMACIÓN**

Durante el periodo referido se han realizado **157** diligencias de exhumación en el departamento de Antioquia:

MUNICIPIO	CUERPOS EXHUMADOS
SONSON	43
SAN CARLOS	23



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

CHIGORODO	18
URRAO	18
BELLO	8
APARTADO	7
MEDELLIN	7
FRONTINO	5
ITUANGO	5
SAN PEDRO DE URABÁ	5
ARBOLETES	4
DABEIBA	4
TURBO	2
CAMPAMENTO	1
CAÑASGORDAS	1
GRANADA	1
MUTATA	1
NECOCLI	1
REMEDIOS	1
SEGOVIA	1
VALDIVIA	1
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

De los 157 cuerpos exhumados, 2 han sido identificados y entregados a sus familiares, diligencias realizadas en los municipios de San Carlos y Sonsón.

Con base en la información referida, es importante indicar que a la fecha se tienen **155** cuerpos en laboratorios, de los cuales **104** se encuentran en condición de no identificados CNI'S y **51** orientados con posible identidad, los cuales están siendo impulsados y documentados por parte de los despachos GRUBE de competencia, con el fin de establecer su identificación plena y posterior entrega a sus familiares.

MUNICIPIO	CNI'S	ORIENTADOS CON POSIBLE IDENTIDAD
APARTADO	0	7
ARBOLETES	0	4
BELLO	8	0



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

CAMPAMENTO	1	0
CAÑASGORDAS	0	1
CHIGORODO	16	2
DABEIBA	0	4
FRONTINO	1	4
GRANADA	1	0
ITUANGO	0	5
MEDELLIN	0	5
MEDELLÍN	0	2
MUTATA	0	1
NECOCLI	0	1
REMEDIOS	1	0
SAN CARLOS	13	9
SAN PEDRO DE URABÁ	3	2
SEGOVIA	1	0
SONSON	41	1
TURBO	0	2
URRAO	17	1
VALDIVIA	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>51</b>

- **DILIGENCIAS DE PROSPECCIÓN**

Así mismo, el GRUBE ha realizado **30** prospecciones (Diligencias sin hallazgo de restos óseos), en este periodo en el departamento de Antioquia así:

MUNICIPIO	PROSPECCIONES
PUERTO TRIUNFO	8
SAN CARLOS	4
GRANADA	3
MEDELLIN	3



**FISCALIA**  
GENERAL DE LA NACION

SAN PEDRO DE URABÁ	3
RIONEGRO	2
TURBO	2
CALDAS	1
FREDONIA	1
FRONTINO	1
LA UNION	1
SAN JUAN DE URABÁ	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

### **3. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COMPULSA DE COPIAS E INVESTIGACIÓN DE POSTULADOS EXCLUIDOS.**

Este grupo investiga hechos relacionados con terceros financiadores o colaboradores del paramilitarismo y contra postulados excluidos del proceso especial de Justicia y Paz, por asignación especial del Señor Fiscal General de la Nación.

En particular, respecto de las investigaciones que tienen en el departamento de Antioquia y los municipios de Medellín e Itagüí, el Grupo Interno de Trabajo de Compulsa de Copias e Investigación de Postulados Excluidos ha informado los siguientes resultados:

<b>ETAPA PROCESAL</b>	<b>NÚMERO DE PROCESOS</b>
PREVIAS	3
INSTRUCCIÓN	4
ARCHIVO	1
JUICIO	2

#### **1. RADICADO NO. 564:**

Temática: Falsas Desmovilizaciones

Fiscalía: 255 Especializada.

Etapas procesales: Previa, artículo 322 ley 600 año 2000

Delito: Fraude Procesal

Actuación procesal: 19 de diciembre de 2022, se dispuso preclusión del delito de prevaricato y la continuación respecto del injusto de fraude procesal.

#### **2. RADICADO NO. 574**

Temática: Ganaderos San Pedro de Urabá

Fiscalía: 255 Especializada.

Etapas procesales: Previa, artículo 322 ley 600 año 2000

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento, artículo 340 inc. 2.



Actuación procesal: Impulso probatorio.

### **3. RADICADO NO.33**

Temática: Convivir

Fiscalía: 128 Especializada.

Etaa: Instrucción.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento y/o promoción.

Actuación procesal: Se realizaron 16 indagatorias, encontrándose pendiente de resolver situación jurídica.

### **4. RADICADO NO. 17**

Temática: Empresarios Bananeros

Fiscalía: 128 Especializada.

Etaa: Instrucción.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento.

Actuación procesal: Se emitió acusación, pendiente de resolver los recursos ordinarios.

### **5. RADICADO NO. 110016000000201400767**

Temática: Homicidio de reclamantes de tierras en el municipio de Mutatá

Fiscalía: 128 Especializada.

Etaa: Sentencia condenatoria.

Condenado: ERNESTO GÓMEZ VALDERRAMA

Delito: Concierto para delinquir, desaparición forzada y homicidio.

Actuación procesal: Se emitió acusación, pendiente de resolver los recursos ordinarios.

### **6. RADICADO NO. 110016000000201400007**

Temática: Homicidio de reclamantes de tierras en el municipio de Mutatá

Fiscalía: 128 Especializada.

Etaa: Sentencia condenatoria.

Condenados: ALDEMIR DOMICO BAILARIN alias el INDIO y/o VLADIMIR - JAMES DUBAN MANCO ALIAS JAMES y/o CHUPETA y WILLINTON VALENCIA ORTEGA ALIAS WILLICHÍ, ADRIANA JANETH OSORIO BUSTAMANTE.

Delito: Homicidio y tortura.

Actuación procesal: Se emitió acusación, pendiente de resolver los recursos ordinarios.

### **7. RADICADO NO. 575**

Temática: Ganaderos de Arboletes

Fiscalía: 128 Especializada.

Etaa: Previa.

Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines financiamiento.

Actuación procesal: Práctica de pruebas.

### **8. RADICADO NO 553**

Temática: Pilsen- Noel -Postobón -Inder -Colanta - Pastelitos Fábrica Nacional de Chocolates

Fiscalía: 128 Especializada.

Etaa: Archivo.



Presuntos responsables: En averiguación.  
Delito: Concierto para delinquir agravado, con fines de financiamiento.  
Actuación procesal: Resolución inhibitoria.

#### **9. RADICADO NO 034**

Temática: Homicidios Investigadores CTI  
Fiscalía: 132 Especializada.  
Etapas: Juicio e Instrucción  
Delitos: Homicidio Agravado y concierto para delinquir agravado  
Actuación procesal: Definición situación jurídica y apelación de sentencia absolutoria

#### **10. RADICADO 198**

Temática: Parqueadero Padilla  
Fiscalía: 132 Especializada.  
Etapas: Juicio e Investigación previa  
Delitos: Concierto para delinquir agravado  
Actuación procesal: En juicio.

A la fecha se han recepcionado las siguientes diligencias:

<b>ACTUACION</b>	<b>FECHA</b>
VERSION LIBRE	26-04-2024
DECLARACION JURADA	05-05-2024
DECLARACION JURADA	06-05-2024
VERSION LIBRE	27-05-2024
VERSION LIBRE	28-05-2024
VERSION LIBRE	29-05-2024
DECLARACION JURADA	31-05-2024
DECLARACION JURADA	31-05-2024
VERSION LIBRE	13-06-2024
AMPLIACION DE VERSION LIBRE	13-06-2024
VERSION LIBRE	24-06-2024
VERSION LIBRE	11-07-2024
VERSION LIBRE	18-07-2024
VERSION LIBRE	19-07-2024
DECLARACION JURADA	23-07-2024

#### **4. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN, REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE CASOS DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL.**

El Grupo de Orientación ejerce, entre otras funciones, las relacionadas con brindar a las víctimas una adecuada orientación respecto de su participación en el proceso de Justicia y Paz y con la atención primaria a las mismas, orientada a la recepción de Formatos de Hechos Atribuibles a Grupos Armados al Margen de la Ley, los cuales son asignados posteriormente a los despachos Delegados ante el Tribunal para iniciar con la investigación y documentación de los hechos que contienen.



A la fecha, se continúa facilitando el acceso a la justicia a las víctimas de grupos paramilitares, por hechos acaecidos con anterioridad al año 2006 mediante el diligenciamiento de formatos de Hechos Atribuibles a Grupos Organizados al Margen de la Ley. En este sentido, de acuerdo a la información que reposa en el Sistema de Información de Justicia y Paz – SIJYP dentro del periodo contemplado del 1 de enero de 2023 y el 31 de julio de 2024, se cuenta con **3.122** registros de hechos atribuibles a grupos armados al margen de la ley ocurridos en el departamento de Antioquia.

##### **5. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL:**

El Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes adelanta las investigaciones relacionadas con los bienes entregados, ofrecidos y denunciados por los postulados en el proceso Especial de Justicia y Paz, al igual que el trámite que concierne a los bienes perseguidos oficiosamente por el Grupo.

En razón a lo anterior, el grupo de persecución de Bienes reporta la información que se relaciona a continuación, una vez realizada consulta en el SIJYP, respecto de bienes entregados, ofrecidos y denunciados por los postulados en el proceso especial de Justicia y Paz, así como los bienes perseguidos oficiosamente en el Departamento de Antioquia, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 a 31 de julio de 2024:

<b>Gestión</b>	<b>No. de Bienes</b>	<b>Valor patrimonial</b>
Solicitud de Medidas Cautelares	<b>695</b>	<b>\$ 938.871.932.277</b>
Medidas Cautelares Decretadas	<b>710</b>	<b>\$ 1.223.631.911.753</b>
Entregados al FRV	<b>871</b>	<b>\$ 1.199.993.770.275</b>